

# **SANTA OLALLA**

## **Apuntes para su historia**

### **VII Centenario del Castillo-Fortaleza**

Por CARLOS ROS

Santa Olalla, 1994.

#### **PRÓLOGO**

Hasta la fecha, los pocos datos históricos con los que contaba nuestra Localidad se basaban principalmente en breves y confusas referencias, que no habían sido concretadas de una forma eficaz y sistemática.

En este sentido, se podría decir que Santa Olalla estaba huérfana de Historia.

Ha sido con motivo de la celebración de las IX Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva, cuando se ha podido contar con la oportunidad de iniciar una investigación, que deseamos continúe en el futuro, y que ha comenzado a aportar algunos datos que recogemos en este pequeño libro.

Agradecemos la sensibilidad mostrada por la Excma. Diputación Provincial de Huelva y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala que, con su contribución y apoyo, han hecho posible la Edición de estos primeros apuntes para una historia de Santa Olalla.

Marzo de 1994.

\* \* \*

Un castillo, fortaleza, una iglesia parroquial y una sinagoga judía, son las referencias de la existencia medieval de la villa de Santa Olalla, situada en las estribaciones de Sierra Morena, en la Sierra de Aracena, camino de paso en la Ruta de la Plata, frontera del Reino de Sevilla con Extremadura.

La historia de Santa Olalla comienza en el siglo XIII, tras la conquista de Sevilla por el Rey Fernando III el Santo, en 1248. Lo anterior es prehistoria, al carecer, desgraciadamente, de documentación escrita.

Restos arqueológicos encontrados en su término, cercano al emplazamiento actual de la villa, indican que hubo asentamiento humano en la época romana. Pero nada sabemos, por el momento, de la significación e

importancia de aquella población hispano-romana. El mismo nombre de Ponciana, con el que se le ha querido denominar a la Santa Olalla romana, es producto de los falsos cronicones, recogido, ingenuamente, este nombre, por Rodrigo Caro en su *Chorographia de Sevilla*<sup>1</sup>. Ningún cartógrafo antiguo, ningún documento de la época refiere la existencia de una población en lo que es hoy villa de Santa Olalla. Y el desconocimiento que existe de la época romana, se puede decir también de la visigoda y musulmana.

## El castillo

El primer documento histórico que refiere la existencia de Santa Olalla es un privilegio del Rey Sancho IV, dado en Toro, el 4 de noviembre de 1293<sup>2</sup>. En él se habla claramente de un acuerdo del concejo de la ciudad de Sevilla de construir castillos en Cumbres y Santa Olalla, «porque con los otros castiellos e las otras fortalezas que son en essa Syerra podría seer guardada toda essa tierra muy bien».

Este documento regio dice claramente que se trata de construir un nuevo castillo. ¿Supone ello que no existía uno anterior o podemos sugerir que hubiera, aunque arruinado, restos de un castillo árabe de la época musulmana? Alfredo J. Morales, en su obra *Arquitectura Medieval de la Sierra de Aracena*, duda de que la construcción del castillo haya sido de nueva planta a partir de 1293. Y aventura su existencia por lo menos al siglo XII, en el período musulmán. «La puerta principal -comenta- es una patente construcción musulmana. El sistema fue empleado ya desde época califal, aunque ésta quizá sea obra del siglo XII... Labor igualmente musulmana es la realización de los muros. El empleo de la argamasa parece demostrarlo. También en las torres rectangulares pueden apreciarse intervenciones islámicas. El empleo de molduras horizontales, que tienden a recortar la verticalidad del torreón, es elemento corriente en las realizaciones almohades y recuerdan los lienzos que aún subsisten de la cerca de Sevilla. Totalmente cristianas son, por el contrario, las torres circulares. Éstas debieron ser realizadas durante el siglo XIV, cuando el tipo alcanza su desarrollo»<sup>3</sup>.

El recinto del castillo, de forma alargada, tiene unas dimensiones aproximadas de 132 metros de longitud por 45 metros de anchura,

---

1 CARO, RODRIGO, *Antigüedades y principado de la ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento juridico, o antigua Chancilleria*, Sevilla 1632, p. 211 lv

2 PRIVILEGIO DE SANCHO IV, Toro 4 noviembre 1293, Arch. Mun. Sevilla, sec. I.ª, carp. 4.ª, n.º 1, Tombo de privilegios, fol. 30. Transcrito por TENORIO Y CERERO, NICOLÁS, *El concejo de Sevilla*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», XVII Madrid 1907, doc. XXVIII

3 MORALES MARTÍNEZ, ALFREDO J., *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Sevilla 1976, pp. 72-73

flanqueado por diez torres, seis rectangulares y cuatro semicirculares. En el siglo pasado fue convertido en cementerio hasta la edificación del actual, construido a las afueras del pueblo, camino de Extremadura, en el año 1917.

Vestigios de otro castillo, cercano a Santa Olalla, dentro de su término, se puede apreciar en el denominado cerro de los Castillejos, al poniente de la villa.

### **La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción**

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, cercana al castillo, construida en el siglo XIV, cuenta con el añadido de las capillas laterales y la espadaña, levantadas en la segunda mitad del siglo XVIII.

La iglesia primitiva consta de una sola nave con dos portadas. Una, la del lado de la epístola, que desde el siglo XVIII ha quedado interior, es un arco de herradura apuntado. La de los pies, de granito, de estilo gótico, posiblemente realizada en el siglo XV. A su vera, se hallaba la torre primitiva, de la que se conserva su base circular, desmochada en el siglo XVIII al construirse la parte aladaña de las capillas y la nueva torre espadaña, colocada en la cabecera del templo. La posición de la antigua torre en la parte de poniente, es decir, a los pies de la iglesia, indica que en la época medieval el pueblo se hallaba asentado hacia esa parte, habiendo girado en siglos posteriores hacia el levante, razón por la que al hacerse la reforma de la iglesia en el XVIII se cambió la ubicación del campanario.

Posiblemente, esta reforma del templo ocurrida en la segunda mitad del siglo XVIII, pudo deberse a consecuencia del célebre terremoto de Lisboa (1755), que afectó a gran parte de Andalucía.

El nombre titular de la parroquia -Nuestra Señora de la Asunción- tiene resonancias fernandinas. Conocido es el amor entrañable del Santo Rey Fernando III por la Virgen María, especialmente en su advocación de la Asunción de la Virgen. Con este nombre fueron consagradas las mezquitas mayores de Córdoba y Sevilla. Santa Olalla, cercana a la sierra de Tudía, donde se tuvo la legendaria batalla que ganaron a los moros las huestes del maestre de Santiago Pelay Correa, bien pudo significar algún protagonismo en aquellos azarosos momentos de tan singular batalla. Si existía una población mora en Santa Olalla, ésta desapareció para ser poblada de inmediato por gente cristiana o, tal vez, se formó la población a finales del siglo XIII con la construcción del castillo.

## La sinagoga

Consta la existencia de una comunidad judía en Santa Olalla, a finales del siglo XIV, poseedores de una sinagoga que fue destruida en 1391, cuando se desencadenó la persecución judía que acabó igualmente con la aljama de Sevilla, espoleada por el fanático arcediano de Écija, Ferrán Martínez.

En 1389, el arzobispo de Sevilla, don Pedro de Albornoz, condenó a este canónigo por sus prédicas incendiarias contra la comunidad judía. Lo declaró «contumaz, rebelde e sospechoso de heregía» y hombre «endurescido en el error», y le retiró la licencia de predicar. Pero un año después, en julio de 1390, muere el arzobispo y el arcediano de Écija ve campo abierto para sus maniobras. Nombrado provisor sede vacante, tenía la diócesis de Sevilla en sus manos.

Su incansable prédica a lo largo de quince años contra los judíos va a tener ahora consecuencias terribles. Un albalá de Ferrán Martínez, arcediano de Écija y en estos momentos provisor del arzobispado de Sevilla, fechado el 8 de diciembre de 1390, ordena a «los clérigos e sacristanes de Santolalla de la Sierra so pena de excomunion que vista esta mi albalá, fasta tres oras derroquedes la casa Sinagoga, en que los enemigos de Dios e de la Iglesia, que se llaman Judíos, de ese dicho lugar fassen su idolatría; e los libros e cosas que y oviessen, que me los enviedes para que yo faga dellos lo que fuere debido; e la teja, e madera, e lámparas que sean para la obra de nuestra Iglesia. E si a esto pusiesse embargo, iré con fuerza o poderío. E mando a vos, el cura del dicho lugar, so la dicha pena, que pongades entredicho en el dicho lugar, e lo non alçedes fasta que se compliere mi albalá»<sup>4</sup>.

La sinagoga de Santa Olalla fue derruida y la aljama, que debía ser poco numerosa, dispersa. Me atrevería a señalar, a pesar de los siglos transcurridos, la ubicación y la existencia aún de gruesos muros de aquella sinagoga que albergó en su tiempo las lámparas que el fanático arcediano de Écija ordenó quitar. Me refiero al lugar, cercano a la iglesia parroquial, conocido como Hospital o Matadero, que ambas funciones tuvo en siglos posteriores.

La gran aljama de Sevilla, que ocupaba el espacio conocido hoy como Barrio de Santa Cruz, fue saqueado en junio de 1391 y sus habitantes muertos o dispersos. Lo mismo padecieron las aljamas de Alcalá de Guadaíra, Carmona y Écija, seguidas de las de la Sierra, ubicadas en Santa Olalla, Cazalla y Fregenal.

---

<sup>4</sup> Transcrito por AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ. *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Madrid 1973, p 963

## Cuatro ermitas

Tenía Santa Olalla también, en época medieval, cuatro ermitas que, a finales del siglo XVIII, se hallaban en total postración o semiderruidas. Hace referencia de ellas Juan Antonio García, vicario de Santa Olalla de 1773 a 1786. En respuesta a una serie de preguntas enviadas por Tomás López, para su *Diccionario Geográfico* que no se llegó a publicar, el cura de Santa Olalla refiere en su escrito, que se conserva en la Biblioteca Nacional<sup>5</sup>, la existencia de las ermitas de San Sebastián, San Bartolomé, Santa Eulalia y San Pedro. En un curioso plano, que dibuja en su carta, las coloca de forma un tanto difuminadas, pero con posibilidad de ubicarlas, a la distancia de los años.

La ermita de San Sebastián se hallaba a la distancia de «un tiro de piedra», cuenta el cura Juan Antonio García. Por la orientación en el mapa, deduzco que se trata del lugar utilizado hace unos años como cárcel. Efectivamente, esta construcción se encuentra a un tiro de piedra de la iglesia y conserva unas arcadas que muy bien pudieron ser las de la ermita de San Sebastián. Esta ermita ponía límites al pueblo, que se asentaba hacia el poniente. Es decir, que la mayor parte del caserío actual de la villa de Santa Olalla no existía en la época medieval.

«A un tiro de escopeta», y cercanas una de otra, a la vera mismo de la carretera que lleva a Zufre, estaban las ermitas de San Bartolomé y Santa Eulalia, «de las cuales la primera -cuenta el cura de Santa Olalla- está arruinada, y la segunda, aunque conserva dentro su imagen, no se frecuenta porque está amenazando ruina sin esperanza de remedio por falta de medios para costear su reparación: otra de Santa Eulalia de Mérida a dicha distancia sobre corta diferencia». De ésta, aún pueden apreciarse sus ruinas.

La ermita de San Pedro, «a la distancia de una legua», se hallaba, también hacia el poniente, en el paraje conocido como Bembeje. Se veneraba en ella una imagen de Ntra. Sra. de los Remedios.

## Origen del nombre

El nombre del pueblo viene de una corrupción de santa Eulalia. La leyenda popular, de la que se hace eco el cura Juan Antonio García, cuenta que santa Eulalia de Mérida partió de esta villa, donde sus padres tenían posesiones, hacia el martirio en Mérida. Refiere que «el nombre de este pueblo en lo primitivo se discurre se tomaría del de la Patrona, y des-

---

4 TOMÁS LÓPEZ. *Diccionario Geográfico*, Biblioteca Nacional. mss 7306 ff. 364-365.

pués se ha corrompido, ha pasado a llamarse Santa Olalla, por el qual es conocido comúnmente, y su titular Ntra. Sra. con el título de Asunción».

No quisiera diluir tan hermosa tradición o leyenda, que al fin y al cabo la leyenda impregna la historia de los pueblos con ese colorido que falta a los fríos hechos históricos. Pero es difícilmente sostenible que santa Eulalia tuviera en vida vinculación alguna con la villa de Santa Olalla. Sus actas martiriales y el canto que Prudencio le ofrece en su *Peristéfanon*<sup>6</sup> más bien sugieren que la finca de campo donde se encontraba Eulalia con su familia, y de donde ella partió, se hallaba cercana a Mérida. Eulalia caminó una sola noche. Imposible de hacer este trayecto, a pie, desde la villa de Santa Olalla a Mérida. Digamos más bien que Santa Olalla se llama así por la ermita dedicada a la santa, que desde época inmemorial se convirtió en su patrona.

### Villa sin armas

Don Juan Antonio García, vicario cura único y vicebeneficiado más antiguo de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Santa Olalla -que con toda esta retahíla firma en los libros parroquiales-, dice algo, en aquel final del siglo XVIII, cuando escribe, que nos llena un poco de pesar a los que queremos a nuestro pueblo. Responde a la pregunta de Tomás López si la villa tiene armas y si hay sucesos notables en su historia y ha tenido hombres ilustres, etc. Pues bien, contesta el vicario: «No tiene armas ni hay noticia de sucesos notables en ella». Tan sólo cabe reseñar el nombre de un bachiller y un canónigo. «Hombres ilustres sólo se sabe haber tenido un tal Bachiller Juan Rodríguez de Aguilar, que fue capitán del emperador Carlos V y la reina D.<sup>a</sup> Juana; y que por aquel tiempo fue canónigo de Toledo un primo suyo llamado Don Juan Ramos, el cual murió de dignidad de Tesorero en la Santa Iglesia de Sevilla».

### Vicaría y Señorío

En lo eclesiástico, Santa Olalla, perteneciente a la diócesis de Sevilla, era vicaría de la que dependían «el lugar del Ronquillo y las villas de Almadén de la Plata y Castilblanco». Existe un curioso pergamino en el Archivo de la Catedral de Sevilla, fechado en 1320, en el que el arzobispo de Sevilla, don Fernando Gutiérrez Tello, dicta ordenamiento para que en la iglesia de Santa Olalla de la Sierra -así nombrada en el documento- sea servida por dos clérigos en vez de tres para un mejor susten-

---

<sup>6</sup> Prudencio dedicó a santa Eulalia de Mérida el himno III de su *Peristéfanon*. Véase AURELIO PRUDENCIO, *Obras Completas*, BAC, Madrid 1981

to de ellos<sup>7</sup>. A mediados del siglo XVIII, según el *Catastro de Ensenada*<sup>8</sup>, Santa Olalla contaba con 9 clérigos, 6 sacerdotes y 3 de órdenes menores.

Acerca de su gobierno político y económico, responde Juan Antonio García: «El gobierno político de esta villa se compone de un Gobernador que se pone por el Administrador de este Señorío, que era ... de Dn. Bernardino Tirado y Leiba, y se halla concursado, y de dos Alcaldes ordinarios con igual jurisdicción: está sujeto a Granada en lo forense, y en las contribuciones, a Sevilla. Su gobierno económico consiste en la labor de trigo, cebada, algún centeno, y semillas; y en la crianza de ganados».

### **Feria de Agosto**

Se celebraba ya en el siglo XVIII. Es el cura Juan Antonio García quien nos lo confirma: «En esta villa se celebra una feria día 24 de Agosto por tres días, cuya principal consideración es de ganados de todas especies, principalmente del vacuno, y de cerda; los cuales se reciben, y extraen de y para los pueblos de esta circunferencia: el de cerda para las matanzas, engordándolos los compradores desde el día de S. Miguel en adelante, por lo que dicha feria es abundante de esta especie como hecha en tiempo oportuno para proveerse de ella con respecto a dicho fin: el vacuno para la labranza, y la mayor venta de esta especie es de ganado viejo para el matadero, y consumo de la Ciudad de Sevilla».

### **La estancia de Felipe V en Santa Olalla**

Felipe V y su corte durmieron en Santa Olalla la noche del 1 al 2 de febrero de 1729. La familia real se había trasladado a Extremadura para el casamiento del heredero Fernando, príncipe de Asturias, con doña Bárbara de Braganza, hija de Juan V de Portugal y de la infanta doña María Ana Victoria con el primogénito del rey portugués. Ambos matrimonios tuvieron lugar en Badajoz el 20 de enero de 1729. Inmediatamente después, Felipe V tomó el camino de Sevilla donde plantó su corte por espacio de cuatro años.

El camino tomado, con sus paradas correspondientes, discurrió desde Badajoz, por Lobón, Almendralejo, Los Santos de Maimona, Fuente de Cantos, Monesterio, Santa Olalla, Castilblanco y Sevilla. Este recorrido es descrito por Lorenzo Bautista Zúñiga en sus *Annales Eclesiásticos i*

---

7 Archivo Catedral de Sevilla, Fondo Histórico 110. 13 Pergamino 42 x 24 cms con plica de 5,5 cms. y dos orificios sin el sello. Letra gótica de privilegios

8 *Catastro de Ensenada*. Archivo General de Simancas, Libro 563, ff 386-405

*Seglares de la Ciudad de Sevilla*. Recoge los partes enviados por el marqués de la Paz a Sevilla dando cuenta de la marcha de la comitiva real. Refiere el marqués en una de sus cartas: «Los Reyes, y toda su Real Familia llegó ayer por la tarde con todo buen suceso a este Lugar (Monesterio), y convidados de la abundancia de la caza mayor, que se dize ay en los bosques de esta sierra, tienen resuelto detenerse aquí oy, y espero, que mañana seguirán sus Magestades, y Altezas su marcha a el Lugar de Santa Olalia»<sup>9</sup>.

El 1 de febrero (martes) se hallaban los reyes ya en Santa Olalla. Esa noche del 1 al 2 de febrero durmió en ella la comitiva real. El arzobispo de Sevilla, don Luis de Salcedo y Azcona, se acercó hasta Santa Olalla para rendir pleitesía a los reyes al pisar el primer pueblo de su diócesis. «Tres dias antes de el Arribo de la Corte, esto es, el 30 de Enero, salió el Excmo. Señor Arzobispo Dos Luis de Saicedo y Azcona, a Santa Olalla, ultimo lugar de esta Diocesis, a recibir a sus Magestades, donde les besó la Mano, y de donde les acompañó hasta esta Ciudad, entrando en ella como dos horas antes, para esperarlos con su Cabildo a la Puerta principal de el Mayor Templo» (L.B. Zúñiga).

Siendo paso obligado y encontrándose Santa Olalla en el camino de la Plata, no cabe duda de que a lo largo de la historia habrán pasado y morado en ella otras comitivas regias. Pero no nos consta documentalmente. Tan sólo el paso de Felipe V, su esposa Isabel de Farnesio, y toda la corte. Como lo ha sido de continuo el paso de tropas y mercaderías,

En los archivos parroquiales se conserva una nota pintoresca de la época de la ocupación francesa. Sevilla ha sido tomada por los franceses el 1 de febrero de 1810. Dos meses más tarde, mientras el cura de Santa Olalla, llamado Diego Antonio Nieto, escribía la partida de bautismo de Vicente Francisco, hijo de Pedro García y de María Delgado, le ocurrió el chusco desenlace que consignó después en el libro parroquial: «Esta partida la puse oiendo los traquidos de bala de una partida francesa, y otra española, cuio comandante mandaba desde el enladrillado de la iglesia, y enseguida entran en mi casa, y me quedan en cueros, dando gracias a Dios, que no me quitaron la vida»<sup>10</sup>.

Santa Olalla había sido el año antes, 1809, cuartel general de la zona de Infantería de Marina, en la guerra de la Independencia contra los franceses. En reconocimiento de este suceso, se ha levantado en el pueblo un monumento a la Marina -un ancla sobre pedestal- y se ha rotulado una de sus calles principales con el nombre de Marina Española.

9 ZÚÑIGA, LORENZO BAUTISTA, *Annales Eclesiásticos i Seglares de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla 1747

10 Archivo Parroquial de Santa Olalla, Libro de Bautismo, año 1810

## La Santa Olalla del XIX y XX

Conocemos un poco mejor la Santa Olalla del siglo pasado que alumbraba en este nuestro siglo XX gracias a los datos ofrecidos por una serie de diccionarios o libros geográficos, que encontrarán citados en el apéndice de Textos. Santa Olalla pertenece al partido judicial de Aracena y a la diócesis de Sevilla (desde 1954 lo es de Huelva, al crearse esta nueva diócesis). Confina sus términos con la villa de Cala por el norte; Real de la Jara y Almadén de la Plata, por el este; El Ronquillo, por el sur; y Zufre, por el oeste. La ribera de Cala, que nace en la sierra de Tudía, bordea su término, donde aún se encuentran vestigios de molinos harineros. La sierra del Viso, con una altura de 790 metros, resguarda al pueblo de los vientos del oeste. Santa Olalla se halla situada a 539 metros sobre el nivel del mar. «Dos fuentes de buenas aguas», dice el diccionario Madoz, sirven a la población. La llamada «Fuente de Arriba», a los pies del castillo, es la que daba agua a la Santa Olalla medieval. La «Fuente de Abajo» es la que ofrece su rica agua a la Santa Olalla que se ha formado en los últimos siglos al extenderse hacia levante, ladera abajo del castillo y la iglesia parroquial. Un abrevadero para las bestias, largo y gastado en sus piedras añejas, detrás de la fuente, ha sido demolido hace unos años por un Ayuntamiento inculto, dejando a la «Fuente de Abajo» en dolorosa orfandad.

La bellota, el cerdo y el corcho han sido y siguen siendo los elementos básicos que identifican a este pueblo, y a toda la sierra de Aracena, en su desarrollo económico. La estación de ferrocarril, que aún sigue levantada, aunque sin raíles, muestra, cuando se otea desde lo alto de la iglesia parroquial, la añoranza de aquellos trenes de mercancías que acarreaban hacia Sevilla los minerales de las minas de Cala. Su vía estrecha sirvió también en su tiempo para llevar a la gente del pueblo, por los caminos de hierro, hacia la capital.

La llegada de la luz eléctrica con la Fábrica de la Luz, que generaba la electricidad del pueblo, movida su rudimentaria maquinaria con leña de encina, nos adentran ya en el siglo XX. La empresa concesionaria de aquella luz mortecina tomó el nombre de Tentudía, en recuerdo de la batalla y leyenda medieval que se desarrollaron en los alrededores de Santa Olalla. Años después enganchó con la Sevillana y es esta gran empresa la que proporciona la electricidad, a través de la concesión de Tentudía.

Pero esto es ya menos historia para convertirse en crónica, que pueden relatar los mayores del pueblo. Como lo es la construcción de una Plaza de Toros en 1911, el Cementerio en 1917, o la Fundación «Grajera de León» en 1961, con la construcción de la nueva iglesia de San Pedro y el convento de las Hermanas de la Providencia, venidas a Santa Olalla para hacerse cargo de un grupo escolar.

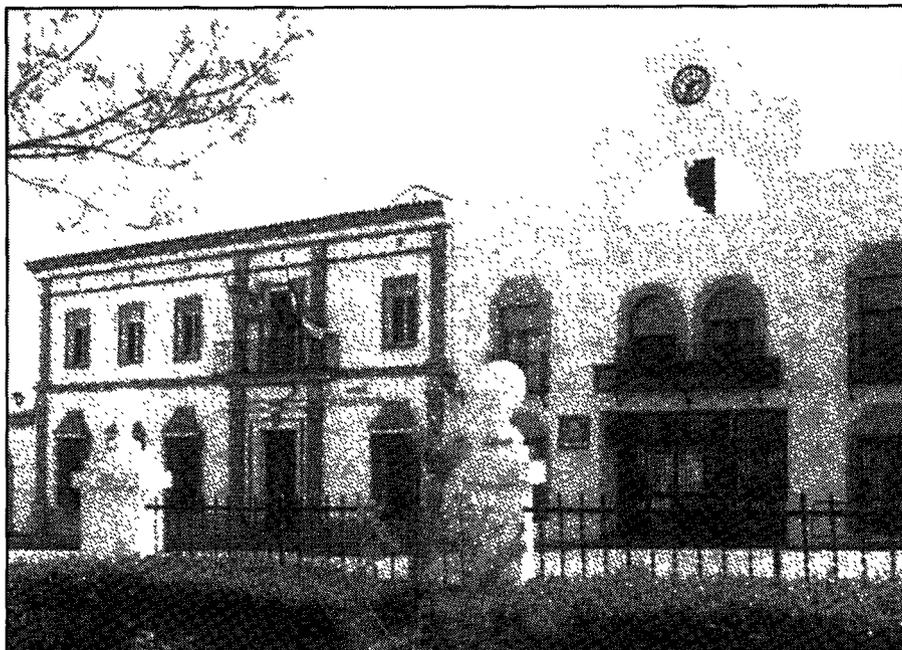
No se sabe el cartel taurino que inauguró la Plaza de Toros de Santa Olalla. Se habla de un tal «Templaíto». Pero pronto hace historia al año de su inicio. En 1912, Juan Belmonte, que ya despuntaba lo que iba a ser, toreó de novillero. En 1914 ocurrió un hecho luctuoso: la muerte en el ruedo de Manuel Gárate «Limeño Chico». A sus 18 años, el toro «Gitano» se lo llevó por delante. Hay que remontarse ya a 1940 para contar el mayor susto que corrió la afición de Santa Olalla. Un toro que debía torear Manolo González se subió al tendido y pudo ser abatido a tiros por la Guardia Civil antes de que causase desgracias personales. Por esta Plaza han pasado también los grandes toreros de los últimos tiempos. Sirva de ejemplo los nombres de Paco Camino, Diego Puerta, El Cordobés...

Un hecho lamentable ocurrió en mayo de 1931, recién instaurada en España la República. Coincidiendo con la quema de templos y conventos que tuvo lugar en ciertas partes de España, la iglesia parroquial de Santa Olalla fue incendiada, desapareciendo casi todo su tesoro artístico. Manos igualmente analfabetas despojaron al Ayuntamiento de todo documento que llevara el sello real. Con lo que desapareció también el archivo histórico del pueblo. Hoy nos encontramos con un patrimonio artístico y documental raquítico por obra y gracia de esos estúpidos anónimos.

Que estos apuntes, que escribo con motivo de las IX Jomadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva a celebrar en marzo de 1994, aporten unos destellos de luz para una futura historia local de Santa Olalla más ampliamente documentada. Espero satisfacer por el momento los deseos del Ayuntamiento de Santa Olalla y de mis queridos paisanos por conocer un poco más las raíces de la tierra que les vio nacer.



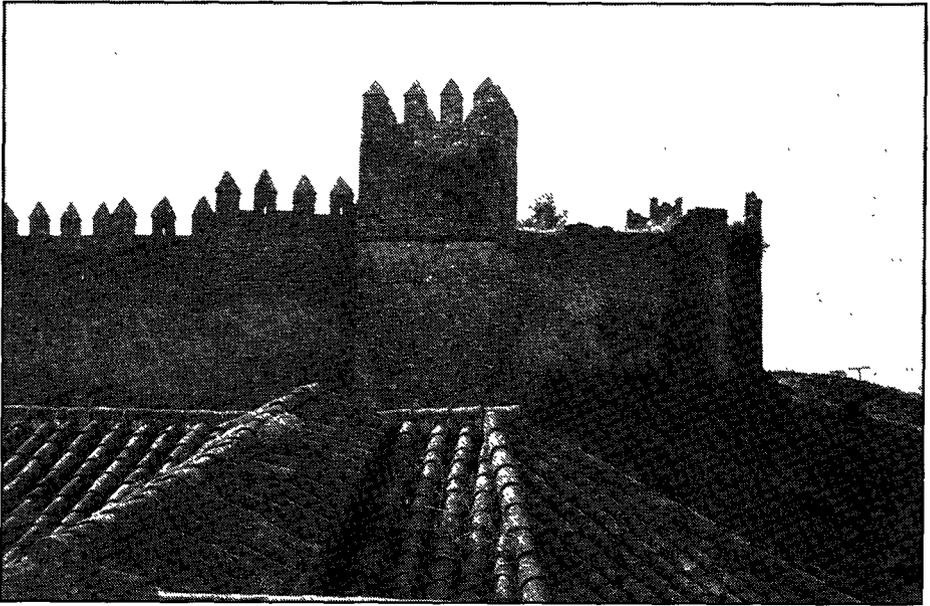
Vista aérea de Santa Olalla



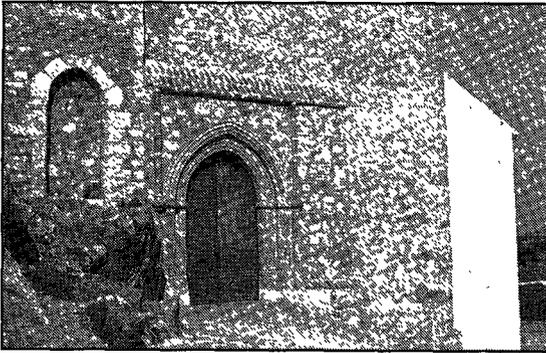
Ayuntamiento



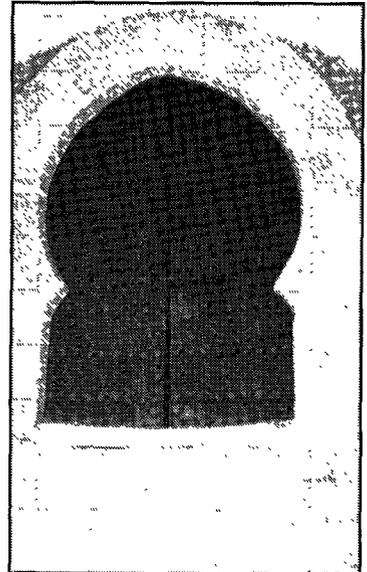
Plaza de la Constitución



Panorámica del castillo desde la espadaña de la iglesia



Puerta del Perdón  
a los pies de la iglesia



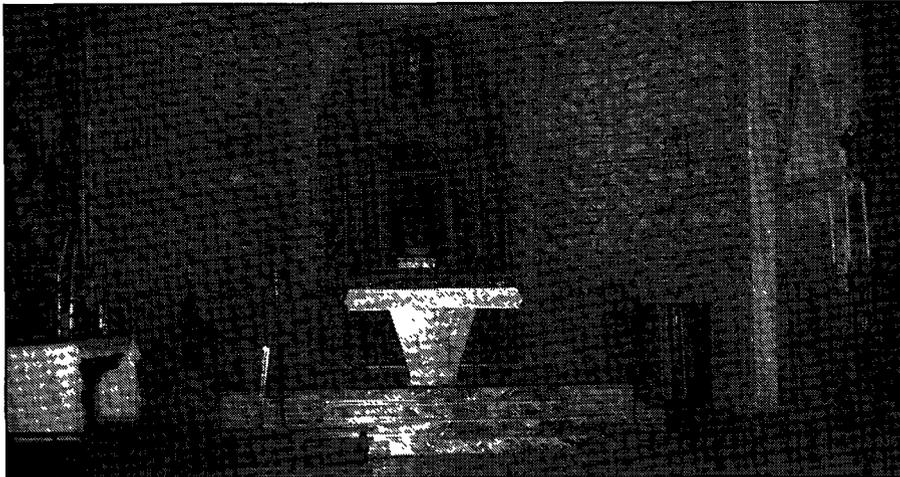
Puerta principal  
de la Iglesia de la Asunción



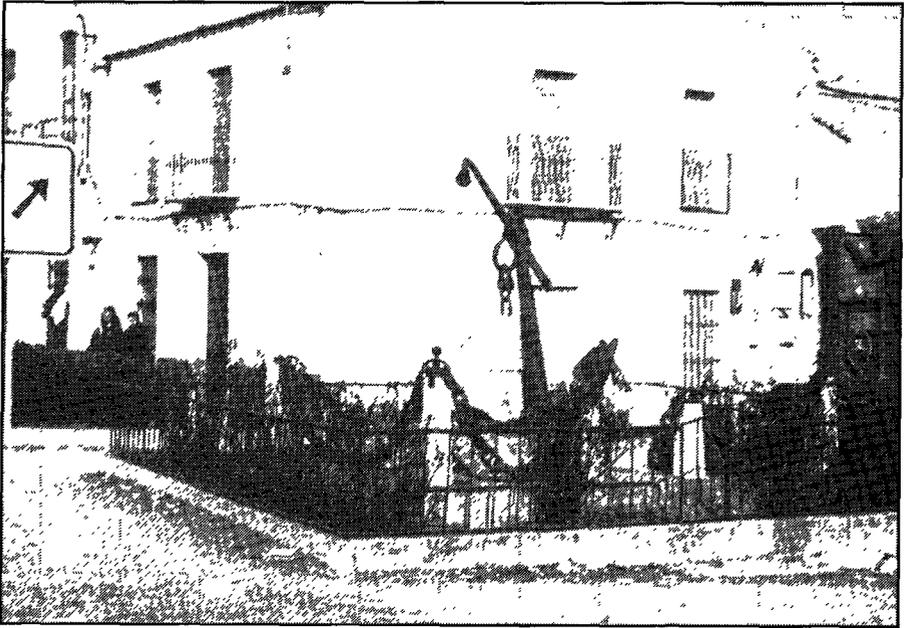
Ermita de Santa Eulalia



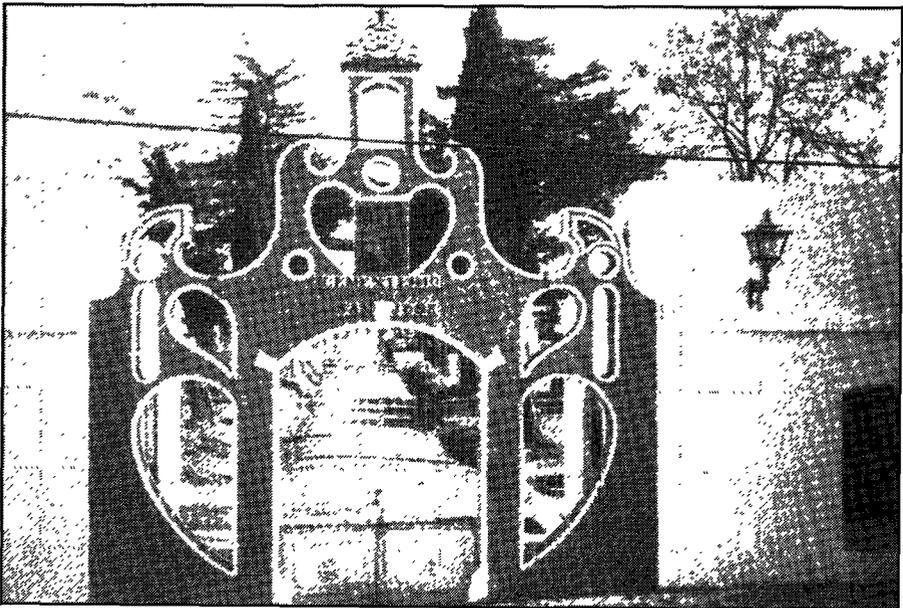
Santa Eulalia,  
patrona de Santa Olalla



Interior de la iglesia parroquial de la Asunción



Monumento a la Marina Española



Cementerio

## Textos referidos a Santa Olalla

**1293, 4 noviembre. Toro.**

*Privilegio de Sancho IV*, Toro 4 noviembre 1293, Arch. Mun. Sevilla, sec. 1ª, carp. 4ª, nº 1, Tumbo de privilegios, fol. 30; ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales*, año 1293, 1, y TENORIO, *Concejo*, doc. XXVIII.

«Sepan quantos esta carta vieren commo nos don Sancho por la graçia de Dios rey de Castiella, de León, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jahén e del Algarbe e sennor de Molina, por fazer bien e merçed al conçejo de la noble çibdad de Seuilla e porque nos embiaron dezir que auíen acordado de fazer castiellos e fortalezas, uno en las Cumbres e otro en Santolalla, porque eran mucho a seruiçio de Dios e nuestro e a grand pro e guarda de toda essa syerra, porque con los otros castiellos e las otras fortalezas que son en essa Syerra podría seer guardada toda essa tierra muy bien. Dámosles que tengan de nos para ayuda del día que esta carta fue fecha seys annos complidos en las terçias del Almadén e de Cala e del Real e de Santa Olalla e de las Cumbres quinientos maravedís de la moneda de la guerra cada anno.

E mandamos a los conçejos e a los terçeros destes logares sobredichos que les recudan e fagan recudir con estos quinientos maravedís en las terçias sobredichas e lo que y fuere de más, que los guarden para nos e non fagan ende al e nos reçeíbírgelo hemos en cuenta.

E desto, les mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de cera colgado.

Dada en Toro quatro dias de nouiembre, era de myll e trezientos e treinta e un anno.

Johán Matheos, camarero mayor, la mandó fazer por mandado del Rey.

Yo Pedro Perez la escreuí.

Mateo Péres.-Johán Math.-Marcos Pérez. episcopus astoricensis, e Garçía Femáendes.-Martín Domínguez.-Johán Pérez.-Ferrand Gonçáles.-Alfonso Rodríguez.-Ferrand Perez.»

ZÚÑIGA, DIEGO ORTIZ DE, *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, 5 vols., Sevilla 1795.

Tomo I, pp. 393s.

El rey Sancho V «estaba en Valladolid a 4 de Junio, que llegaron a su Corte mandaderos de Sevilla: así llamaban a los Procuradores Martin Lopez y Guillen Lopez, Caballeros Regidores... Pidieron asimismo (al rey) licencia para fabricar fortalezas en diversas partes de la frontera, que concedió, y lo acrecentó despues con un albalá dado en Toro a 4 de Noviembre; así fabricó la ciudad este año, y en los siguientes castillos en Cumbres, Santa Olalla, Lebríoa, Villanueva del Camino, hoy del Rio, Aroche, Fregenal, y otros, de cuias Alcaydías tambien el Rey le hizo merced, para que las tuviesen por la Ciudad caballeros Regidores, sin nuevo titulo Real.

### 1320, abril 26. Sevilla.

*Don Fernando..., arzobispo de Sevilla, dicta ordenamiento para la iglesia de Santa Olalla estableciendo en dos el número de clérigos beneficiados que la sirvan.*

A.- ACS Fondo Histórico 110, 13. Pergamino 42 x 24 cms. con plica de 5,5 cms. y dos orificios sin el sello. Letra gótica de privilegios.

Por que el derecho dize que los clérigos a quien son dados los benefiçios desta Iglesia deuen seer puestos en las Iglesias en manera que de las rentas que ouieren se puedan mantener conueniblemente, e puedan dar a los Prelados sus derechos e complir las otras cosas a que son tenudos de derecho. Et porque cumple mucho a la Iglesia de Dios, que los sus ministros ayan buena mantenençia del patrimonio de Jhesu Christo por que non ayan de pedir e buscar mantenimiento de otra parte con mengua de los bienes temporales. Por ende nos don Fernando por la graçia de Dios arçobispo de la Sancta Iglesia de la muy noble çibdad de Seuilla, parando mientes que los clérigos beneficiados en la Iglesia de Sancta Olalla de la Sierra biuieron fasta aqui e biuen oy día en pobreza; et porque ricos omnes e caualleros e otros omnes onrados por quien auemos de fazer nos affincan muchas vezes que annadamos benefiçios en las iglesias sobredichas e si lo non fiziessemos por ellos auernos yan sanna e desamor, otrossi faziendo lo enpobreçieremos mas los dichos clérigos de lo que son. Por todo esto que dicho es, queriendo fazer bien e merçed a los clérigos que son benefiçiadados en la Iglesia de la dicha Sancta Olalla, a los que agora son e seran d'aqui adelante, por que fueron siempre obedientes a nos e a nuestro Cabildo en todo lo que fue seruiçio de nuestra Iglesia e nuestro, con conseio e con otorgamiento del dean e Cabildo de

la dicha Iglesia, ordenamos e estableçemos que el numero de los beneficiados seruidores de la Iglesia sobredicha de Sancta Olalla de la Sierra esté en este mismo estado que es oy dia, que este ordenamiento es fecho que son por todos los Clerigos seruidores agora en la dicha Iglesia de Sancta Olalla tres. Et tenemos por bien que si pora ventura en la egleſia de la dicha Sancta Olalla vacare algun beneſiçio en qualquier manera que vaque que finque el numero en dos clerigos commo eran antes, et que nos nin otro arçobispo que venga despues de nos non podamos acreçentar mas clerigos en la dicha egleſia salvo si fuesse voluntad de Dios, que llegassen las rentas de la dicha Iglesia a tanto por que el annual de cada clérigo, pujasse cada anno de dos mille maravedies arriba; et llegando el annual del beneſiçio a la dicha quantía, si pujare mas la renta, que nos e nuestros suççesores podamos poner mas clerigos, segund fuere el acreçentamiento de la renta, mas de los dos mille maravedies. Et nos el dean e el Cabildo de la dicha Iglesia, otorgamos todo esto que dicho es. Et por que esto sea firme et non venga en dubda, mandamos poner este ordenamiento entre los otros ordenamientos de nuestra Iglesia, e mandamoslo seellar con nuestros sellos.

Fue fecho este ordenamiento por el arçobispo e dean e Cabildo sobredichos, sabbado veinte e seys dias de abril. Era de mill e trezientos e çinquenta e ocho años.

### **1390, 8 diciembre. Sevilla.**

AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid 1973, p. 963.

Albalá del arcediano de Écija para derribar las sinagogas:

«Yo, Ferrand Martines, Arçediano de Ecija e provisor que só por el Dean e Cabildo de la Iglesia de Sevilla, vacante la Sede, mando a vos los clérigos e sacristanes de Santolalla de la Sierra so pena de excomunion que vista esta mi albalá, fasta tres oras derroquedes la casa Sinagoga, en que los enemigos de Dios e de la Iglesia, que se llaman Judíos, de ese dicho lugar fassen su idolatría; e los libros e cosas que y oviessen, que me los enviedes para que yo faga dellos lo que fuere debido; e la teja, e maderá, e lámparas que sean para la obra de nuestra Iglesia. E si a esto pusiesse embargo, iré con fuerça o poderío. E mando a vos, el cura del dicho lugar, so la dicha pena, que pongades entredicho en el dicho lugar, e lo non alçedes fasta que se compliere mi albalá. Fecho a ocho dias de Diçiembre, anno del naçimiento de Nuestro Sennor Jhu. Xpo. de mill é tresçientos é noventa años. Archidiaconus.

E desto, segund que ante nos, los dichos Escrivanos pasó á pedimento del dicho vicario, dimosle este testimonio firmado de nuestros nom-

bres e signado. Ferrand Alvarez só testigo. Rodericus Ferrandes, clérigo; e yo Pedro Vela, escrivano público de Ecija, por nuestro Sennor el Rey, só testigo. Yo Ferrand Martines, escribano público de Ecija, por nuestro Sennor el Rey, só testigo; e lo fis escrebir e puse aqui mio signo. Johannes Gundisalvus, clericus.»

### 1483.

Sevilla acude en socorro de Teba, atacada por Muley Hacén. Busca ballesteros, pagados por espacio de dos meses, entre las villas de Constantina y de Aroche. Aparece aquí Santa Olalla. JUAN DE MATA CARRIAZO, *Historia de la Guerra de Granada*, tomo XVII, I, de la «Historia de España», de Menéndez Pidal, pp. 537-539.

«Tenemos el Repartimiento que Seuilla mandó facer de 25 ballesteros, pagados por tiempo de dos meses, para yr a estar en guarda e defensa de la villa e fortaleza de Teba, villa del señor Juan de Guzmán». Este repartimiento se hizo el 19 de septiembre de 1483, por el teniente de asistente Pedro de Rojas, los alcaldes mayores Martín Fernández Cerón y Juan Guillén y otros regidores de Sevilla, con presencia de escribanos y contadores. Y se hizo entre seis villas y lugares de la sierra de Constantina y ocho de la de Aroche; a cuyos concejos se les intima el cumplimiento, diciéndoles «que para reparar la villa e fortaleza de Teba, que tiene Johan de Guzmán, veynte e quatro desta çibdad, de los grandes daños e males que á resçevido de los moros, enemigos de nuestra santa Fe, acordamos de escriuir al Rey e Reyna nuestros señores, suplicando a su Alteza mande remediar e reparar la dicha villa e fortaleza de las cosas que para la defensa e guarda della son menester; e en tanto que su Alteza en ello provée, acordamos de dar por tiempo de dos meses 25 ballesteros, para que estén en la guarda de la dicha fortaleza». Los tales ballesteros han de estar en Sevilla el día 1 de octubre, y presentarse ante el dicho Juan de Guzmán. «E conviene que en esto pongades la mayor acuçia e diligencia que ser pudiere, por manera que en ello no aya otra falta ni mengua alguna, pues qués cosa que tanto cunple a seruiçio de los dichos señores Reyes e a la guarda de toda esta frontera».

Pero una cosa es repartir ballesteros y otra cosa es presentarlos. Ocho meses después, a 12 de mayo de 1484, la mitad de los lugares favorecidos con el reparto no han enviado aún sus hombres. Cierto que las villas más importantes, Fregenal y Aracena, Cazalla y Constantina, con Alanís, El Pedroso y Puebla de los Infantes, acudieron con sus 14 ballesteros. Pero Villanueva del Camino, las Cumbres, Higuera, Cortegana, Santa Olalla, Cala y Zufre no han presentado los suyos. Y Sevilla tiene que requerirlos otra vez...».

## 1632.

CARO, RODRIGO, *Antigüedades y principado de la ilustrissima Ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento juridico, o antigua Chancilleria, Sevilla 1632*, p. 211v.

PONCIANO. En esta Sierra Morena, dentro de la jurisdiccion antigua, y moderna de Sevilla, estuvo el lugar, o Alcaria llamado Ponciano, que fue possession, y heredad de la insigne Virgen, y martir Santa Eulalia, que padeci6, y tuvo sepulcro en la ciudad de Merida. En los actos, de su martirio se lee vivia en este retiro, quando el Presidente Daciano perseguía la Christiandad de España, la Santa y su compañera Iulia, y Felix confessor del nombre de Jesus, y de aqui partieron a padecer a aquella. Tienese por cierto, que fue natural de Sevilla, en quanto al nacimiento temporal, y assi lo dizen algunos Autores; y aunque naciesse en esta aldea, se entiende ser natural de la ciudad, a que está sujeta, conforme el derecho antiguo de los Romanos, assi lo dize el Iurisconsulto en la ley, *Qui ex vico est, ff. ad municipalem, et de incolis*. Haze argumento no pequeño desta provança la tradicion, que se tiene inmemorial en la villa de Santa Olalla, que mudó el antiguo nombre de Ponciano en el de la Santa: porque como fue tan ilustre su martirio en toda la Iglesia de España, no solo el lugar del quedó famoso, y venerado, sino tambien el del nacimiento temporal, pues pudo hazer olvidar el nombre antiguo, y llamarse Santa Olalla, como sucedió en Portugal en la ciudad llamada Scalabis, que por aver sido de alli S. Irene virgen, y martir, se le mudó el nombre, y se llamó S. Irene, y oy retiene el nombre de Santaren. En esta villa de S. Olalla de presente de la jurisdiccion espiritual, y temporal de Sevilla, y está en el camino, que va desta ciudad a Merida, tendrá dozientos vezinos; y cerca del lugar ay una Ermita dedicada a Santa Olalla, y dizen, que es el mismo lugar, donde la Santa vivia.

## 1655.

De la *Relación a Roma* del arzobispo Fray Pedro de Tapia, con motivo de la «Visita ad limina»

«En la Villa de Santa Olalla ay Vicario foráneo; consta de 150 casas y en ellas 550 personas; en la Parroquial ay dos beneficiados y tres tercias prestameras.

En la Villa de Zufre ay Vicario foráneo; consta de 100 casas y en ellas 400 personas de confesión y comunión; tiene dos beneficios, una prestamera y dos medios pontificales.

La Villa de Almadén consta de 100 casas y en ellas 450 personas de confesión y comunión; en la parroquial ay un beneficio y una prestamera.»

## 1729: Visita de Felipe V y la corte

ZÚÑIGA, LORENZO BAUTISTA, *Annales Eclesiásticos i Seglares de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla 1747.

Jomadas del rey: pp. 12s.

### RUTA DE BADAJOZ A SEVILLA.

Leguas.

De Badajoz .....	5 ... a Lobon
De Lobon .....	4 ... a Almendralejo
De Almendralejo .....	4 ... a los Santos
De los Santos .....	4 ... a Fuente de Cantos
De Fuente de Cantos..	3 ... a Monasterio
De Monasterio .....	4 ... a Santa Olalla
De Santa Olalla .....	7 ... a Castil-blanco
De Castil-blanco .....	5 ... a Sevilla

El marqués de la Paz iba enviando correos a Sevilla de la marcha de la comitiva real. El 31 de enero de 1729 se hallaban en Monesterio. Cuenta el marqués en carta a la Ciudad de Sevilla:

«Los Reyes, y toda su Real Familia llegó ayer por la tarde con todo buen suceso a este Lugar (Monesterio), y convidados de la abundancia de la caza mayor, que se dize ay en los bosques de esta sierra, tienen resuelto detenerse aqui oy, y espero, que mañana seguirán sus Magestades, y Altezas su marcha a el Lugar de Santa Olalla» (p. 18).

El 1 de febrero (martes) se hallaban los reyes en Santa Olalla. Esa noche del 1 al 2 de febrero durmió toda la comitiva real en Santa Olalla. El arzobispo de Sevilla, don Luis de Salcedo y Azcona, vino hasta ella para rendir pleitesía a los reyes al pisar el primer pueblo de la diócesis.

«Tres días antes de el Arribo de la Corte, esto es, el 30 de Enero, salió el Excmo. Señor Arzobispo Dos Luis de Salcedo y Azcona, a Santa Olalla, ultimo lugar de esta Diócesis, a recibir a sus Magestades, donde les besó la Mano, y de donde les acompañó hasta esta Ciudad, entrando en ella como dos horas antes, para esperarlos con su Cabildo a la Puerta principal de el Mayor Templo» (p. 24).

## Hacia 1785.

*Diccionario de Tomás López*

Biblioteca Nacional

Santa Olalla (Sevilla) mss. 7306 ff. 364-365.

(Documento sin firma y sin fecha. Escrito hacia 1785, es sin duda obra de D. Juan Antonio García, «vicario cura único y vicebeneficiado

más antiguo de la iglesia parroquial de Santa Olalla», como consta en los libros parroquiales de la época.).

*Respuesta que da el presente vicario de la villa de Santa Olalla en quanto a su parte toca al interrogatorio dirigido a la perfecta formación del Mapa del Arzobispado de Sevilla.*

*1. Si es lugar, Villa o Ciudad, a qué Vicaría pertenece; si es Realengo, de Señorío o mixto, y el número de vecinos.*

A la primera pregunta respondo, que este pueblo es Villa, y Capital de esta Vicaría, que comprende al lugar del Ronquillo, y las villas de Almaden de la Plata y Castilblanco. Es de Señorío, y su numero de vecinos consiste al presente en doscientos y ochenta.

*2. Si es cabeza de Vicaría o Partido, Parroquia, Anejo y de que Parroquias, y si tiene Convento decir qué Orden y sexo, como también si dentro de la poblacion o extramuros hay algún Santuario e Imagen célebre, declarar su nombre y distancia: asimismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Patrón del Pueblo.*

A la segunda pregunta respondo que como llebo dicho este pueblo es cabeza de Vicaría, no tiene en su termino convento alguno: tiene fuera de su poblacion quatro hermitas: la una de S. Sebastian a distancia de un tiro de piedra: otra de S. Bartolome a distancia de un tiro de bala de escopeta, de las cuales la primera está arruinada, y la segunda aunque conserba dentro su imagen no se frecuenta porque está amenazando ruina sin esperanza de remedio por falta de medios para costear su reparacion: otra de Sta Eulalia de Merida a dicha distancia sobre corta diferencia: esta Sta. es la Patrona del pueblo y por su intercesion ha experimentado, y no cesa de experimentar muchos, y grandes beneficios en todas sus necesidades: viene por tradicion, y se prueba con los vestigios que subsisten alrededor de su hermita que en este sitio tubo su padre palacio, granja o casería de campo para su diversion, y que en ella vivió dicha Sta. con su compañera Sta. Julia, y el presbítero Donato, a cuyo cargo estaba para su dirección y custodia asta que salió encaminada, o dirigida a la Ciudad de Merida a buscar, y presentarse ante el tirano deseosa del martirio, que con efecto dio allí fin a su vida; y otra hemita de S. Pedro Apostol a distancia de una legua, en la qual se venera tambien una imagen de Ntra. Sra. con titulo de los Remedios: el nombre de este pueblo en lo primitivo se discurre se tomaría del de la Patrona, y despues se ha corrompido a pasado a llamarse Sta. Olalla, por el qual es conocido comunmente, y su titular Ntra. Sra. con el titulo de Asuncion.

*3. Se pondrá cuantas leguas dista de la principal o Metrópoli, quanto de la cabeza de la vicaría, quanto de la cabeza de Partido, y quantos cuartos de legua de los Lugares confinantes, expresando en este último*

*particular los que están al Norte, al Mediodía, Levante o Poniente, respecto del lugar que corresponde, y cuantas leguas ocupa su jurisdiccion.*

A la tercera pregunta respondo, que dista este pueblo de la Metropoli once leguas: es la cabeza de esta Vicaría: tiene en su circunferencia las villas de Cala distante dos leguas al Norte, el Real de la Jara al Oriente con una legua, Almaden de la Plata al dicho dos leguas, Castilblanco al medio día siete leguas, la aldea del Ronquillo al mar cuatro leguas, y la villa de Zufre al poniente dos leguas. Su jurisdiccion comprende cinco leguas y media de longitud, y dos de latitud.

*4. Dirá si está a orilla de algún río, arroyo o laguna, si a la derecha o la izquierda de él bajando agua abajo: donde nacen estas aguas, en donde y con quien se juntan, y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas, con sus nombres y por qué lugares pasan.*

*5. Expresarán los nombres de las sierras, donde empiezan a subir, donde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su magnitud: declarando los nombres de sus puertos, y de donde se ligan y pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.*

4ª y 5ª. No las comprende el interrogatorio, o no tienen lugar en esta situacion.

*6. Que bosques, montes y florestas tiene el lugar; de qué matas poblado, como se llaman, a qué aire caen y cuanto se extienden.*

A la sexta pregunta respondo, que carece de bosques, montes, y florestas. Es tierra montuosa poblada su mayor parte de monte bajo de varias especies: a saber madroñas, quegigos, charnecas, lantiscos, brezo, y la mayor parte de jara por lo respectivo a mata, o monte bajo; y en quanto a monte alto la mayor parte está poblada de encinas, y alcornoques: tiene algunos pedazos de pinar, y olivar de corta consideracion, y todo el lugar está circundado de poblacion de monte bajo, cuya extension queda dicha en la respuesta a la 3ª pregunta.

*7. Cuando y por quien se fundó el lugar, que armas tiene y con qué motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustres que ha tenido, y los edificios o castillos memorables que aún conserva.*

A la septima pregunta respondo que no consta quando se fundó este lugar, solo se sabe por tradicion que fue fundacion de Romanos; y esta antigüedad, como el que en lo antiguo seria poblacion mayor se infiere de sus vestigios, y aun hai personas que conocieron la torre de la Parroquia en la parte que mira al poniente, la qual se halla aora al levante con lo que se acredita estaría a aquella parte la mayor de la poblacion y aora por la contraria pues nada ha quedado en ella. No tiene armas, ni hai noticia de sucesos notables en ella. Hombres ilustres solo se sabe haber

tenido un tal Bachiller Juan Rodriguez de Aguilar, que fue capitán del emperador Carlos 5º y la Reyna Dª Juana; y que por aquel tiempo fue canónigo de Toledo un primo suyo llamado Dn Juan Ramos, el qual murió de Dignidad de Tesorero en la Sta. Iglesia de Sevilla. Tiene un Castillo inmediato a la Parroquia, el qual esta casi arruinado en un cerro que domina al pueblo por todas partes, escepto por la de poniente, que lo domina una sierra llamada del Viso. Otro Castillo se conoce haber tenido, y solo han quedado los vestigios en una sierra al poniente llamada los Castillejos.

*8. Cuales son los frutos más singulares de su terreno, los que carece: cual la cantidad a que ascienden cada año.*

8º. A la octava pregunta respondo, que los frutos mas singulares de este terreno son... el aceyte: de los que carece son seda, algodón, vino, lanas y aceyte; porque aunque de estas tres especies ultimas no carece del todo es tan escasa la cosecha que no alcanza al sustimientto del pueblo: de los que abunda son de ganados, escepto el lanar, colmenas, y de los de labor lo suficiente para el pueblo. La cantidad, a que asciende por un quinquenio el fruto de miel consiste en 300 arrobas: la cera en 200 arrobas: la de... ganados en los rrs. que se pueden considerar de producto liquido a 1200 cabezas que tiene de todas especies.

*9. Manufacturas y fábricas que tiene, de qué especies, y por quien establecidas: qué cantidades elboran cada año: qué artífices sobresalientes en ellas: qué inventos, instrumentos o máquinas ha encontrado la industria para facilitar trabajos.*

9ª. A la novena pregunta, respondo no tiene manufacturas, ni fabricas.

*10. Cuales son las Ferias o Mercados, y los días en que se celebran: qué géneros se comercian, extraen o reciben en cambio, de donde y para donde, sus pesos y medidas, compañías y casas de cambio.*

10ª. A la decima pregunta respondo, que en esta villa se celebra una feria día 24 de Agosto por tres días, cuya principal consideracion es de ganados de todas especies, principalmente del bacuno, y de cerda; los quales se reciben, y extraen de, y para los pueblos desta circunferencia: el de cerda para las matanzas, engordandolos los compradores desde el dia de S. Miguel en adelante, por lo que dicha feria es abundante de esta especie como echa en tiempo oportuno para proveerse de ella con respecto a dicho fin: el ...no para la labranza, y la mayor venta de esta especie es de ganado viejo para el matadero, y consumo de la Ciudad de Sevilla.

*11. Si tiene estudios generales, o particulares, sus fundaciones, método y tiempo en que se abren: qué facultades enseñan y cuáles con más adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.*

11<sup>a</sup>. El contenido de esta pregunta no tiene lugar en esta villa.

*12. Cual es su gobierno político y económico: si tiene privilegios, y si erigió en favor de la enseñanza pública algún Seminario, Colegio, Hospital, Casa de recolección y piedad.*

12<sup>a</sup>. A la duodécima pregunta respondo, que el gobierno político de esta villa se compone de un Gobernador que se pone por el Administrador de este Señorío, que era ... de Dn. Bernardino Tirado y Leiba, y se halla concursado, y de dos Alcaldes ordinarios con igual jurisdicción: está sugeto a Granada en lo forense, y en las contribuciones a Sevilla. Su gobierno económico consiste en la labor de trigo, cebada, algún centeno, y semillas; y en la crianza de ganados. Carece de privilegios, de Seminarios, etc.

*13. Las enfermedades que comunmente se padecen y como se curan: número de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.*

13<sup>a</sup>. A la decima tertia pregunta respondo, que las enfermedades comunes son tercianas en el verano, y dolores de costado, y tabardillos en el invierno; en todas las cuales la medida mas favorable segun experiencia son las sangrías, y cordiales. Tambien es este terreno mui propenso a enfermedades de estomago a causa de la crudeza de sus aguas, y qualidad natural de indigestas, pues no la pierden aunque se cuezan; las cuales nunca se curan de raíz; solo se consigue algún alivio con las medicinas antifatulentas; el numero de muertos por un quinquenio asciende a 42 y el de nacidos a los mismos, o otros tantos con diferencia de dos mas.

*14. Si tiene aguas minerales, medicinales, o de algún beneficio para las fábricas, salinas de piedra o agua, canteras, piedras preciosas, minas, de qué metales, árboles y hierbas extraordinarias.*

14<sup>a</sup>. A la decimquarta pregunta respondo, que en este termino hai algunas aguas minerales, esto es, querrumbrosas medicinales, para obstrucciones, o humores gruesos, digestibas para estomagos robustos a distancia de media legua; pero está experimentado son por lo mismo nocibas a los debiles por naturaleza, o enfermedad: no se sabe, o conoce haya algunas utiles para fabricas: Carece de salinas, piedras preciosas, minas, arboles, y hierbas extraordinarias, pero abunda en piedras de marmol prieto para molinos de pan, y jaspe blanco; y con efecto se han labrado de este jaspe varias piezas como son pilas de bautismo, imagenes de santos, de que hai algunas en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua de la Iglesia mayor de Sevilla, otras para portada de casas.

### **Addicion a la 4ª pregunta en su respuesta.**

Aunque llebo dicho, que esta villa no esta a orilla de rio, ribera o arroyo, como en la realidad es asi, no me parece superfluo decir, que a distancia de media legua pasa por este termino una ribera llamada de Cala, porque nace en termino de una villa llamada asi distante de esta dos leguas subiendo agua arriba a la parte del Norte, con cuyas aguas muelen tres molinos de pan: pasa por los terminos de las villas del Real de la Jara a distancia de una legua de esta; de la de Almaden de la Plata a distancia de dos y de la de Castilblanco a distancia de quatro; y en el termino de la de Guillena se junta con otra llamada de Huelba, que ygalmente raya con este termino a distancia de legua y rmedia, y tiene su nacimiento en termino de una villa llamada Hinojales a la derecha, y Norte subiendo agua arriba, de las cuales ninguna tiene puente concluido capaz de barcar.

Finalmente: para decir quanto me parece convincente a la ilustracion de este pueblo en quanto permite su tosco terreno digo, que no obstante ser de esta naturaleza no deja de ser divertido assí porque su situacion esta en la mejor parte del termino, y goza de un cielo alegre, como porque es carrera para la Ciudad de Xerez de los Caballeros, y para Badajoz, Madrid, Ciudad Rodrigo, y toda la Extremadura de caballerías, coches, calesas, y carretas. Está proveido suficientemente de huertas de legumbres, y frutas de verano; y pudiera estar abundante de aceite, y vino pues tiene mucha tierra apta para estos plantíos, y con efecto abundaba en vino en lo antiguo pues se estendian las viñas asta una legua, pero comenzaron a perderse desde que comenzó a fomentarse la labor. Tambien pudiera fomentarse en grande manera este pueblo criando encinas pues abunda su termino de matas de carrasco, que sin otra diligencia, ni trabajo mas que entresacarlas y limpiarlas se criarian en poco tiempo, y harian encinares grandes, y hermosos, cuyo fruto enriquecería notablemente al pueblo; que es quanto puedo decir.

### **1791.**

#### *Arzobispado de Sevilla. Plan de Curatos de 1791*

Santa Olalla	263 vecinos	790 almas de comunión
Almadén	133	400
Castilblanco	310	900
El Ronquillo	85	255
Zufre	179	539
Cala	132	398
Real de la Jara	65	196

Cfr. C. ROS Y OTROS, *Historia de la Iglesia de Sevilla*, pp. 616-622.

## 1810, abril.

*El cura que lo dejaron en cueros. Nota marginal en la partida de bautismo de Vicente Fc, hijo de Pedro García y de María Delgado. Firmada por don Diego Antonio Nieto, vicario cura y beneficiado de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción:*

«Esta partida la puse oiendo los traquidos de bala de una partida francesa, y otra española, cuio comandante mandaba desde el enladrillado de la iglesia, y enseguida entran en mi casa, y me quedan en cueros, dando gracias a Dios, que no me quitaron la vida».

## 1845.

MELLADO, FRANCISCO DE PAULA, *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*, Madrid 1845.

«*Santa Olalla ó Santa Olaya*: Villa situada á diez y nueve leguas de Huelva, en el camino de Sevilla a Monesterio, en terreno llano. Su fundación es moderna. Pertenece a la diócesis de Sevilla y al partido judicial de Aracena, de donde dista tres leguas. Consta de 317 vecinos y 1.080 habitantes; tiene una parroquia, con pósito y un estanco. En la quinta de 1844 entraron en suerte 64 jóvenes de 18 a 24 años. Pagó de contribución 32.279 rs. y cosecha al año común 3.000 fanegas de granos y legumbres, 1.000 arrobas de vino y 300 de aceite, que con los frutos menores importan 138.400 rs. Hay grangería de ganados, arriería y algunos telares de lienzo.»

## 1847.

MADOZ, PASCUAL, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid 1847.

«*Santa Olalla*. Villa con ayuntamiento, en la provincia de Huelva (20 horas), partido judicial de Aracena (6), diócesis de Sevilla (11). Está situada en la falda de una sierra resguardada del viento O., pues los demás le combaten libremente; el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 261 CASAS formando cuerpo de población con mala distribución interior; tiene una plaza grande cuadrada de 150 varas de dimensión, y las calles son llanas y anchas, pero muy mal empedradas: hay un hospital para los pobres mendigos transeúntes, cuyas rentas consisten en unos cortos censos y algunas fincas rústicas; un pósito de labradores con no grandes existencias; cárcel lóbrega e insegura; escuela de instrucción primaria indotada, concurrida por unos 20 alumnos, dos enseñanzas de niños asistiendo a unas 24 y 12 a otra; tiene una

iglesia parroquial de la clase de vicarías de concurso y provisión del diocesano; siendo su titular Ntra. Sra. de la Asunción; en los dos extremos del pueblo hay dos fuentes de buenas aguas de las cuales se sirven los vecinos; el cementerio está situado en paraje que no daña a la salud pública. Confina el TÉRMINO por el N. con el de la villa de Cala; E. Almadén de la Plata prov. de Sevilla y Real de la Jara; S. Ronquillo, y O. Zufre; encuéntrase en él 6 casas de campo de propiedad particular, y le cruza una ribera llamada de *Cala* que marcha con dirección al S., cuyo curso no es constante pues en el verano lo paraliza desaguando en el *Guadalquivir*; tiene dicha ribera un puente por la parte del N. y por la del O. dan sus aguas impulso a algunos molinos harineros. El TERRENO es de seco y montuoso, formando cordillera desde N. a S.; su calidad es floja y pedregosa aunque muy a propósito para el arbolado de encina. CAMINOS: lo hay carretero de Sevilla a Badajoz y Madrid, y los demás de herradura. El CORREO se recibe en la estafeta de Aracena sin tener día fijo; PRODUCE: trigo, cebada, centeno, avena, mucha bellota y algún aceite, siendo lo que más abunda el trigo y la bellota; hay ganado de todas clases y caza en abundancia, tanto mayor cuanto menor. INDUSTRIA: la agrícola y algunos molinos harineros. FERIAS: se celebra una el 24, 25 y 26 de agosto de cada año, vendiéndose en ella ganado vacuno y de cerda. POBLACIÓN: 317 vecinos, 1.080 almas. RIQUEZA PROD.: 2.761.187 rs. IMPONIBLE: 160.232. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 14.000 rs. y se cubren con el producto de los bienes de propios, y el déficit por reparto vecinal.»

## 1880.

GÓMEZ DE ARTECHE, JOSÉ, *Geografía histórico-militar de España y Portugal*, Madrid 1880, p. 733.

«Ya hemos dicho, y repetimos, que todos estos ríos son muy poco importantes. No así el río o ribera de Cala, en cuyo angosto valle está abierta la carretera tan transitada por las tropas que se trasladan de Extremadura a Andalucía y viceversa.

No sigue la carretera las orillas de este río, sino que, desde Monesterio, baja por el Culebrín, uno de sus primeros afluentes, y, cruzando el Cala al N. de Santa Olalla, cerca de la confluencia de la carretera misma con la nueva de Fregenal, principia a ganar las crestas de la sierras paralelas tantas veces citadas, pasa por el Ronquillo, y baja después a la ribera del Huelva, para de nuevo salvar las altitudes más respetables del sistema Mariánico, y, recorriendo nuevas cumbres de sus estribos, baja a Santiponce y Sevilla.

El río de la Cala, que nace en la sierra de Tudía, cerca de Arroyos Molinos de León, corre entre tanto al S.E. por el Real de la Jara y Almadén de la Plata, cuyo nombre indica la explotación de minas de aquel metal, hoy completamente abandonadas en aquel terreno áspero y pobre. Viene luego a la ribera de Huelva, que tiene su nacimiento en Cortelazar la Real y las faldas orientales de la sierra de Aracena, pasa por Puerto Moral y Zufre, y baja atravesando las sierras por tajos quebradísimos, hasta que, ya en Guillena, aparece en un valle más abierto, para desembocar junto a Santiponce en el antiguo lecho del Guadalquivir, por el que se corre ahora hasta este río...»

### 1885.

VALVERDE Y ALVAREZ, EMILIO, *Guía del Antiguo Reino de Andalucía*, ed. facsímil, Sevilla 1992. Forma parte de una obra más amplia titulada *Nueva guía del viajero de España y Portugal, 1885-1888*.

p. 333.

«Montañas. Constituye la primera sección montañosa de esta Región [Andalucía] la Sierra Morena, que arranca en los confines de la Mancha y muere en el cabo de San Vicente, formando una serie de cadenas y valles... La extremidad meridional toma dentro de la provincia de Huelva las denominaciones de Sierra de Aroche, Aracena y Andévalo, figurando entre sus derivaciones la Sierra de San Vicente, al Norte de Aracena, la Sierra Catalana y el Puerto de los Ladrones al Sur de Santa Olalla...».

p. 337s.

*Carreteras regionales que nacen en otras regiones y enlazan con la de Andalucía:*

La única carretera que enlaza con la de León, es la

Núm. 107.-De Rionegro del Puente a Sevilla, por Zamora, Salamanca, Béjar, Plasencia, Cáceres, Mérida, Almendralejo, los Santos de Maimona, Venta del Culebrín, Santa Olalla y el Garrobo.

*Carreteras regionales que nacen en Andalucía:*

Núm. 297.-Carretera regional de Santa Olalla a Badajoz y Alburquerque, por Fregenal de la Sierra.

pp. 515s.

«Carretera regional de Rionegro del Puente a Sevilla, por Zamora, Salamanca, Béjar, Plasencia, Cáceres, Mérida, Almendralejo, los Santos de Maimona, Venta del Culebrín, Santa Olalla y el Garrobo.

La parte [de esta carretera] referente a Andalucía empieza a los 318 kilómetros de Rionegro, en

*Santa Olalla*, villa, cabeza de ayuntamiento, que reúne 382 vecinos.

Desde Santa Olalla marcha esta carretera por terreno cortado por varios barrancos y en ascenso por la divisoria y el contrafuerte que separa las aguas de las riberas de Huelva y Cala, pasa el puerto de los Ladrones y entra en una extensa meseta cubierta de monte. Salva el límite entre las provincias de Huelva y Sevilla a los 18 kilómetros en la venta del Pelotonero, pasa a los 21 por la de la Parrilla, a los 22 el puerto de los Linares y a los 342 kilómetros llega a

*El Ronquillo*, villa, cabeza de ayuntamiento con 220 vecinos.

Atraviesa poco después un contrafuerte de la sierra de Aracena por el puerto de la Media Fanega, y desciende con pendiente fuerte por terreno cubierto de espeso monte para cruzar a los 11 kilómetros la ribera de Huelva por un puente de piedra de ocho arcos. Ascende después fuertemente por semejante terreno, salvando otra derivación de la indicada sierra en la venta del Chaparro o del Alto, y sucesivamente cruza los barrancos de las Cañas, Zarzalejo, Parreta y Camonillas, todos los cuales forman el Molinos, y pasa a los 25 kilómetros por las Ventas de la Pajanosa, con 61 vecinos, dejando a los 29, y por la izquierda, un camino de cuatro de longitud, que conduce a *Guillena*, villa importante, con 361 vecinos, y que es punto de etapa militar. A los 32 kilómetros cruza por un puente el arroyo Molinos, y remontando la ribera de Huelva llega a los 382 kilómetros a

*Santiponce*, villa, cabeza de ayuntamiento, con 266 vecinos, situada sobre las ruinas de la antigua y célebre *Itálica* y no lejos de la margen derecha del Guadalquivir.

A los 389 kilómetros está

*Triana*, barrio de Sevilla ya descrito, y a los 392 kilómetros llega a *Sevilla*, centro de esta Región».

p. 552.

«N. 297. *Carretera regional de Santa Olalla a Badajoz y Alburquerque, por Fregenal de la Sierra.*

Esta carretera deberá unir a Santa Olalla con Alburquerque, sirviendo de comunicación general entre las importantes poblaciones de Sevilla, Santa Olalla, Fregenal de la Sierra, Olivenza, Jerez de los Caballeros y Badajoz. Se separa dos kilómetros más arriba de Santa Olalla de la número 107, de Rionegro del Puente a Sevilla, cruza el arroyo de la Parrilla y empieza la subida de la sierra de Tudía, áspera y cubierta de monte bajo y bosque, para atravesar un estribo de ella a siete kilómetros por el puer-

to de la Mina, del que desciende, cruzando a nueve kilómetros el arroyo Regato de la Dehesa, donde termina la bajada. A los 12 kilómetros está

*Cala*, villa, cabeza de ayuntamiento, que reúne 237 habitantes.».

### 1893.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1 de enero de 1888*, t. III, *Huelva*, año 1893.

Santa Olalla, villa

Edificios	- de un piso .....	328	
	- de dos pisos.....	237	
	- de tres o más.....	4	
Edificios diseminados	- de un piso .....	132	
	- de dos pisos.....	22	
Albergues	.....	1	
Total	.....	724	

Población a 31 dic. 1887

- De hecho	Santa Olalla .....	2503	
	Edif. diseminados...	240	Total ... 2743
- De derecho	Santa Olalla .....	2397	
	Edif. diseminados.....	50	Total ... 2447

### 1920

*Diccionario Espasa Calpe*, 54, p. 161.

SANTA OLALLA DEL CALA. Geog. Municipio de la provincia de Huelva, con 1.010 edificios y albergues y 3.047 habitantes según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 230 edificios y albergues aislados con 50 habitantes. El censo de 1920 le asigna 3.539 habitantes. Corresponde al partido judicial de Aracena, diócesis de Sevilla, y está situada en el extremo NE. de la provincia, cerca de las de Badajoz y Sevilla, a 34 kilómetros de Aracena; terreno montuoso; produce principalmente cereales y corcho; cría de ganado mular, caballar, bovino y de cerda. Estación de ferrocarril de Zufre a Santa Olalla, que le une a Zufre y las minas de hierro del Teuler; industria corchera y de fábrica de harinas; alumbrado eléctrico, servicio de automóviles a Sevilla y otros puntos, sociedad Unión Comercial y dos círculos.

## Bibliografía sucinta

AMADOR DE LOS RÍOS, JOSÉ, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid 1960.

AMADOR DE LOS RÍOS, RODRIGO, Huelva, Barcelona 1891.

CARO, RODRIGO, *Antigüedades y principado de la ilustrissima Ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento juridico, o antigua Chancilleria*, Sevilla 1632.

CARRIAZO, JUAN DE MATA, *Historia de la guerra de Granada*, en «Historia de España» de Ramón Menéndez Pidal, t. XVII-I, Madrid 1969.

*Catastro de Ensenada*, Archivo General de Simancas, Libro 563, ff. 386-405.

COLLANTES DE TERÁN, FRANCISCO, *Los castillos del reino de Sevilla*, Archivo Hispalense, t. 18, n.º 57, 1953.

FERNÁNDEZ MARTÍN, M.<sup>a</sup> MERCEDES, *Aportaciones a la obra de los arquitectos J. Alvarez y A. M. de Figueroa*, Archivo Hispalense LXXIII n.º 222.

GAIBROIS DE BALLESTEROS, MERCEDES, *Sancho IV de Castilla*, 3 t., Madrid 1922-28.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, VICENTE, *Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla*, Arch. Hispalense, tt. 30 y 31, 1959.

GÓMEZ DE ARTECHE, JOSÉ, *Geografía histórico-militar de España y Portugal*, Madrid 1880.

GONZÁLEZ SIMANCAS, MANUEL, *Plazas de guerra y castillos medioevales de la frontera de Portugal (Estudios de arquitectura militar)*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», Madrid, t. XXII (1910), XXIII (1910), XXIV (1911) y XXV (1911).

GONZALO Y TARÍN, JOAQUÍN, *Descripción física, geológica y mineral de la provincia de Huelva*, Madrid 1886.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1 de enero de 1888*, t. III, Huelva, año 1893.

MADOZ, PASCUAL, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid 1847.

MELLADO, FRANCISCO DE PAULA, *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*, Madrid 1845.

MORALES MARTÍNEZ, ALFREDO J., *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Sevilla 1976.

MUÑOZ TORRADO, ANTONIO, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*, Sevilla 1914.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, DIEGO, *Anales eclesiásticos y seculares... de la ciudad de Sevilla*, 5 t., Madrid 1795-96.

PALOMERO PÁRAMO, J.M., *El retablo sevillano del renacimiento: análisis y evolución (1560-1629)*, Sevilla 1983.

PÉREZ-EMBID, FLORENTINO, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*, Sevilla 1975.

SERMET, JEAN, *La España del Sur*, Barcelona 1956.

TENORIO Y CERERO, NICOLÁS, *El concejo de Sevilla. Estudio de la organización político-social de la ciudad desde su reconquista hasta el reinado de D. Alfonso I (1248-1312)*, Sevilla 1901; *Las milicias de Sevilla*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», XVII Madrid 1907.

VALVERDE Y ALVAREZ, EMILIO, *Guía del Antiguo Reino de Andalucía*, ed. facsímil, Sevilla 1992. Forma parte de una obra más amplia titulada *Nueva guía del viajero de España y Portugal*, 1885-1888.

ZÚÑIGA, LORENZO BAUTISTA, *Annales Eclesiásticos i Seglares de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla 1747.